



Malga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro



Yo el Rey en su Consejo de Indias
 mandamos que el dicho
 don Juan de la Cruz
 sea nombrado para
 gobernar y administrar
 el dicho Reino de
 Castilla la Nueva
 con el título de
 Virrey de ella
 y de las Indias
 que en ella se
 goviernan
 y de las yslas
 de las Indias
 que en ella se
 goviernan
 y de las yslas
 de las Indias
 que en ella se
 goviernan

de la Capitanía
de las Indias

Yo el Rey
 Juan de la Cruz
 Virrey de las Indias

Yo el Rey en su Consejo de Indias
 mandamos que el dicho
 don Juan de la Cruz
 sea nombrado para
 gobernar y administrar
 el dicho Reino de
 Castilla la Nueva
 con el título de
 Virrey de ella
 y de las Indias
 que en ella se
 goviernan
 y de las yslas
 de las Indias
 que en ella se
 goviernan
 y de las yslas
 de las Indias
 que en ella se
 goviernan

